



RESOLUCION No. 0783

(14 AGO 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA GENERAL (DESPACHO), SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "*h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio*".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "*...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio*".

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de mínimo 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el día viernes (17) de agosto del presente año, se llevará a cabo, una jornada de fumigación en las instalaciones de las siguientes dependencias: SECRETARIA GENERAL (DESPACHO), SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO, las cuales se encuentran ubicadas en el CAM de Anganoy.

Que la jornada de fumigación mencionada se llevará a cabo el día 17 de agosto en horas de la tarde, por lo tanto resulta necesario autorizar al personal que labora en las dependencias de SECRETARIA GENERAL (DESPACHO), SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SUBSECRETARIA DE APOYO LOGISTICO, para que labore en jornada especial de 08:00 am a 12:00 del mediodía únicamente, ya que la aplicación de los insumos podría resultar perjudicar para la salud de los trabajadores.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

AUTORIZAR al personal que labora en las siguientes dependencias, SECRETARIA GENERAL (DESPACHO), SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SUBSECRETARIA DE APOYO LOGISTICO, para que labore en jornada especial de 08:00 am a 12:00 del mediodía, el día viernes 17 de agosto de 2018, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las instalaciones de la dependencias mencionadas y la aplicación de los insumos puede resultar perjudicial para la salud de los trabajadores.



RESOLUCION No.

0783

(14 AGO 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA GENERAL (DESPACHO), SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO"

- ARTICULO SEGUNDO: Mediante carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de las dependencias mencionadas, del día viernes 17 de agosto de 2018.
- ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.


PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

14 AGO 2018


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:


Sara España,
Contralista T.H.